ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

PARA: SUBDIRECCION DE CONTRATACION - ARCHIVO
DE: SUBDIRECCION LOCAL DE LOS MARTIRES

Relaciòn de documentos radicados por la Subdireccion Local de Los Martires respecto al convenio 5955 de 2019.

INFORME DE OCTUBRE 2019

CONTRATISTA	NIT	No. CONVENIO	DOCUMENTOS	FOLIOS
FUNDACION NUEVA PARA UN PAIS LIBRE FUNDIPAL	900222015-8	5955 DE 2019	Informe de supervision y evidencias	189
			Informe tecnico y financiero centro dia y centro noche	
			Evidencias servicio social Centro Dia	269.
			Evidencias servicio social Centro Noche	424
			TOTAL DOCUMENTOS y 1 DVD	882

Cordialmente,

MARCELA MERCHAN SANCHEZ
Profesional de apoyo a la supervision

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
RECIBIDO
18 DIC 2019
Recibido por: podaur
No. de Folios: 882 + 1 CD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO DE GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Codigo: FOR-GF-017
Version: 0
I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR: LINA MARIA LADINO GARCIA
2. FECHA ELABORACIÓN: 18 | 12 | 2019
3. SUBDIRECCIÓN: SUB. LOCAL DE LOS MARTIRES
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES: DICIEMBRE DE 2019

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	Codigo Proyecto
1	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE-	900.222.015-8	5955-2019	$ 61.314.555	9007-2019	3-3-1-15-01-03-1099-106
2	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE-	900.222.015-8	5955-2019	$ 60.943.306	9007-2019	3-3-1-15-01-03-1099-106
3						
4						

DEC 18'19 PM 6:05

11. FIRMA: MARCELA MERCHAN SANCHEZ
CC.No.: 23.783.665
Número telefónico: 3808330 EXT 56414
Cargo: CONTRATISTA
Dependencia: SLIS MARTIRES

12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

5393 - 5394

SDH PAC

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	10	2019	A	31	10	2019
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X			NO			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			AVANCE PRESUPUESTAL MES OCTUBRE 9%			
	77.77 %			AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO 56%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA LADINO GARCIA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL LOS MARTIRES
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	LOS MARTIRES
PROFESIONALES APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARCELA MERCHAN / INGENIERA AMBIENTAL TULIA SANCHEZ / TERAPEUTA OCUPACIONAL SANDRA NEIRA / NUTRICIONISTA

Datos del convenio supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONVENIO	5955
FECHA DE CONVENIO	22 DE Marzo de 2019
ASOCIADO	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE "FUNDIPAL"
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900222015-8
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	1.440.890.846
PLAZO	Nueve (09) meses
FECHA ACTA DE INICIO	01 abril de 2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	30 de diciembre 2019
ADICION	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".	

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple parcialmente de acuerdo con las condiciones técnicas contenidas para cumplir con el objeto del convenio

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El instrumento de verificación de obligaciones se aplicó en visita a la unidad operativa entre el 14 al 18 de noviembre, por tanto, se realizó la revisión de cada una de las obligaciones respecto a las actividades desarrolladas en el mes anterior, es decir, octubre.

OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día**: Se presentó evidencia en visita del 14 de noviembre de reunión el 8 de octubre socialización de anexo técnico y 9 de octubre socialización de la Política Pública. **Centro Noche:** Se presentó evidencia en informe mensual de reunión realizada el día 11 de octubre.
2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en presentación de informe el día 13 de diciembre RAD E2019062565 los soportes de pago al personal (comprobantes de egreso) de fecha 8 de noviembre 2019
3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día** En visita de supervisión del 14 de noviembre se evidenció que el

						servicio no contaba con nutricionista y educador físico Al 31 de octubre el servicio contó con el siguiente personal 1. Carlos Bermúdez (Coordinador) 2. Angélica Urda (Acompañante Social) reemplazada por Karen Santos 3. Cindy Lorena palacios (Acompañante Social) reemplazada por Martha Santos 4. Cindy Pao la Rico (Acompañante Social) 5. Jorge Ríos (Acompañante artístico) 6. Harold Fonseca (Acompañante artístico) 7. Paula Estrada (Auxiliar de enfermería) reemplazada por Flor Alba Morales 8. Emilia García (Auxiliar de enfermería) 9. Édison Manrique (Educador Físico) reemplazado por Sandra Yolima Rodríguez 10. Camilo Hinojosa (Facilitador) 11. Mayra Alejandra Pulido (Facilitador) 12. Sandra Vega (Servicio de alimentos) 13. Emma Quevedo (Servicio de alimentos) 14. María Marina Mosquera (Servicio de alimentos) 15. Yasnedis Castro (Servicios generales) 16. Idelfonso Barleta (Servicios generales) 17. Luz Aleida Romero (Servicios generales) **Centro Noche**: En visita de supervisión del 14 de noviembre se evidenció que el servicio no contaba con nutricionista. Al 31 de octubre el servicio presentó el siguiente personal 1. Pilar Garzón (Coordinadora) 2. Natalia Ríos (Acompañante Social) 3. Hobana Quiñones (Acompañante Social) 4. Diego La Torre (Acompañante Social) 5. Beatriz Garzón (Auxiliar de enfermería) 6. Ruth Mery Páez (Auxiliar de enfermería)

						7. Sarita Riaño (Facilitador) 8. José Augusto Moreno (Facilitador) 9. Ricardo Medina (Servicio de alimentos) 10. Yuris Tordecilla (Servicio de alimentos) 11. Luz Marina Pereira (Servicio de alimentos) 12. Sandra Hinojosa (Servicios generales) 13. Ester Vergara (Servicios generales) 14. Luz Marina Cabrales (Servicios generales) reemplazada por Catherine Caballero Algunos miembros del personal no contó con certificado de primer respondiente con mínimo 36 horas de capacitación, algunos no contaba con esquema de vacunación completo.
4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.			X			Seguros del Estado SA expidió Póliza de seguro de cumplimiento # 4744101010092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 4740101003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en presentación de informe el día 13 de diciembre RAD E2019062565 el soporte de certificación al cumplimiento de esta obligación debidamente firmada el día 11 de noviembre por el Revisor Fiscal de la Fundación.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en presentación de informe el día 13 de diciembre RAD E2019062565 los soportes de pago al personal

						(comprobantes de egreso) de fecha 8 de noviembre 2019
7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			**Centro Día** Se evidenció que el servicio contaba con inventario FUID (Formato único de inventario Documental) de las historias sociales de los participantes usuarios correspondiente al periodo reportado con 150 historias sociales, 118 activos en el servicio, 24 usuarios por egresar y 08 usuarios nuevos. **Centro Noche:** Se evidenció que el servicio contaba con FUID (formato único de inventario documental) con un total de 158 historias sociales de las cuales 43 fueron cerradas con su respectivo seguimiento y documento de cierre y distribuidas en 16 cajas, para el mes de octubre se realizó la apertura de 6 historias sociales: José Huertas, George Polo, Gustavo Cabrales, Iván Rodríguez, Rafael Forero, Pedro Garzón, Dionangel Gómez, Blanca Jiménez.
8. Mantener vigente las garantías.			X			Seguros del Estado SA expidió Póliza de seguro de cumplimiento # 4744101010092 expedida el 26/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2022. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento # 4740101003274 expedida el 28/03/2019 vigencia 22/03/2019 hasta 31/12/2019
9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	X					**Centro Día y Centro Noche** La Supervisión realizó requerimiento # 9 RAD S2019105044 del 3 de octubre. Requerimiento # 10 RAD S2019111436 del 16 de octubre

						La supervisión en comité del 22 de octubre realizó algunas observaciones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte del asociado. Requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche**: Se evidenció soporte de asistencia al comité técnico No. 7 para seguimiento al convenio el día 22 de octubre de 2019.
11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** El informe correspondiente a las actividades de octubre fue presentado por primera vez el día 26 de noviembre RAD E2019058966 y 13 de diciembre RAD E2019062565 el cual fue revisado y devuelto por el apoyo a la supervisión para que se subsanen las inconsistencias presentadas en el informe técnico y financiero.
12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos.		X				
13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.			X			El asociado presentó certificación de cuenta de ahorros de Cooperativa Financiera CONFIAR # 980079891
14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	X					**Centro Día y Centro Noche** La Supervisión realizó requerimiento # 9 RAD S2019105044 del 3 de octubre. Requerimiento # 10 RAD S2019111436 del 16 de octubre La supervisión en comité del 22 de octubre de 2019, realizó observaciones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte del asociado. Requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.

15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	Para este período no se requirieron deducciones.
16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.		X				**Centro Día** En general presentó condiciones a mejorar especialmente en componente de talento humano, dotación, nutrición, salubridad y ambientes adecuados y seguros. **Centro Noche** En general presentó condiciones a mejorar especialmente en componente de talento humano, dotación, nutrición, salubridad y ambientes adecuados y seguros.
17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria.		X				**Centro Día y Centro Noche** El informe correspondiente a las actividades de octubre fue presentado por primera vez el día 26 de noviembre RAD E2019058966 y 13 de diciembre RAD E2019062565, el cual fue revisado y devuelto por el apoyo a la supervisión para que se subsanen las inconsistencias presentadas en el informe técnico y financiero. La supervisión en comité del 22 de octubre realizó observaciones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte del asociado.
18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X			Desde el día 14 de junio se instaló el aviso del establecimiento con las especificaciones técnicas con el propósito de dar identidad al inmueble e identificar en el territorio la misión de la unidad operativa.
19. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.	X					**Centro Día** y **Centro Noche**: No se informó de manera oportuna los cambios o ausencia de personal. La Supervisión realizó requerimiento # 9 RAD S2019105044 del 3 de octubre.

						Requerimiento # 10 RAD S2019111436 del 16 de octubre La supervisión en comité del 22 de octubre realizó observaciones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte del asociado. Requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.
20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			X			**Centro Día**. Se presentó evidencia el 14 de noviembre de la siguiente reunión: El 10 de octubre se realizó articulación con la casa de Todas, para programar talleres con los participantes sobre manualidades. **Centro Noche**: Se presentó soporte del 17 de octubre asistieron al centro de memoria, paz y reconciliación donde la actividad era " Bogotá 75% conflicto y ruralidad en la capital. Se realizaron dos talleres de masculinidades con la coordinación de la secretaria de la mujer los días 21 y 28 de octubre de 2019.
21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.					X	No se requirió para este período
22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.	X					**Centro Día y Centro Noche** La Supervisión realizó requerimiento # 9 RAD S2019105044 del 3 de octubre. Requerimiento # 10 RAD S2019111436 del 16 de octubre La supervisión en comité del 22 de octubre realizó observaciones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte del asociado. Requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.

23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.		X				Se evidenció en visita del 14 de noviembre concepto sanitario favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria SDS en la segunda visita del 16 de agosto con 64.5% de cumplimiento. Para el mes de octubre no se presentó visita de esta entidad.
24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X					**Centro Día y Centro Noche** La supervisión presento oficio al asociado de derechos de petición de defensoría del pueblo por ello le radicó requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.
25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	**Centro Día Centro Noche** No se presentaron conductas que implicaran algún tipo de violencia en este período
26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.					X	**Centro Día y Centro Noche** Durante el presente período, no se presentó conducta alguna que ameritara denuncia ante autoridad competente.
27. Garantizar en todo tipo de actuación al respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			**Centro Día:** No se presentó novedades en este periodo **Centro Noche** Se evidenció novedades en el servicio donde se elaboraron actas a los participantes: Fernando Gómez, Omar Grisales, José Alberto León y

						Ligia Gamboa por incumplir el pacto de convivencia establecido para el servicio.
28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No se realizaron acciones complementarias en este período

OBLIGACIONES TÉCNICAS

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día**: Se presentó evidencia de reunión el 8 de octubre donde se socializó el anexo técnico y 9 de octubre la política pública. **Centro Noche**: Se presentó evidencia en informe mensual de reunión realizada con el equipo profesional el 11 de octubre de 2019 donde se socializó el anexo técnico
2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.		X				**Centro Día:** El servicio lo envió el día 15 de octubre por correo electrónico a la supervisión. **Centro Noche:** El servicio lo envió el día 2 de octubre por correo electrónico a la supervisión.
3.Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.			X			**Centro Día**: Se presentó evidencia de elaboración de Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál incorpora acciones interdisciplinarias que se desarrollaran en el mes. Se realizó corrección y se envió por correo electrónico a la supervisión el día 19 de septiembre, los cuales se deben implementar en el mes de octubre. **Centro Noche:** Se presentó evidencia que da cuenta de la elaboración del PAI relacionando las actividades a implementar con los participantes para este periodo y reposan en las historias sociales de las personas mayores que se encuentran activas en el servicio.

4.Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI– PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**Centro Día**: Se presentó evidencia de elaboración de Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál incorpora acciones interdisciplinarias que se desarrollaran en el mes. Se realizó corrección y se envió por correo electrónico a la supervisión el día 19 de septiembre, los cuales el asociado debe implementar en noviembre. Se requiere fortalecer el área de nutrición en cada uno de los PAIIN. **Centro Noche:** Se evidenció en el mes de octubre se actualizaron los PAIIN de los participantes del servicio, se avanza en el seguimiento para dar continuidad al proceso de elaboración y actualización de las restantes historias sociales y los casos de ingreso del mes de octubre. Se requiere fortalecer el área de nutrición en cada uno de los PAIIN.
5.Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.			X			**Centro Día y Centro noche:** El asociado presentó documento de caracterización en digital y en radicación de informe de ejecución se evidencia en CD con las correcciones solicitadas a través de correo electrónico del 3 de septiembre. Se presentará evidencia del documento definitivo en informe del mes de noviembre.
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal al supervisor del convenio.		X				**Centro Día** Se evidenció socialización del Acuerdo del buen trato el día 22 de octubre con el equipo de profesionales y usuarios del servicio Centro Día. **Centro Noche** Se evidenció el soporte de la socialización del manual de convivencia el 04 de octubre donde participan 17 personas mayores del servicio y los profesionales de turno. Así mismo, se desarrolló la segunda actividad de socialización del pacto de convivencia enfocada en derechos y deber es el 06 de octubre de 2019 contando con la participación de 25 personas mayores de la unidad operativa.

7.Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	**Centro día y Centro noche:** No se presentaron propuestas de realización de investigaciones o prácticas para este período
8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			**Centro día** Para el mes de octubre los cupos realmente atendidos fueron 727. **Centro noche** Se evidenciaron cupos realmente atendidos en el mes de octubre por 1.543, se evidenció entrega de kit de aseo el día 18 de octubre compuesto por crema dental, jabón de baño pequeño, desodorante y shampoo para 50 personas mayores.
9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por el supervisor del convenio.			X			**Centro Día** Se presentó evidencia en visita del 14 de noviembre de la siguiente reunión: El 10 de octubre se realizó articulación con la casa de Todas, para realizar talleres con los participantes sobre manualidades. **Centro Noche** Se presentó soporte del día 17 de octubre donde se evidenció asistencia de las personas mayores al centro de memoria y reconciliación donde se practica en la actividad " Bogotá 75% conflicto y ruralidad en la capital. Se presentó soporte de acta de dos talleres de masculinidades realizado por la secretaria de la mujer los días 21 y 28 de octubre de 2019.
10.Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).					X	**Centro Día**: No se programó salida para este período.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.		X				**Centro Día** En visita de supervisión del 14 de noviembre se evidenció que el servicio no contaba con nutricionista y educador físico Al 31 de octubre el servicio contó con el siguiente personal 1. Carlos Bermúdez (Coordinador) 2. Angélica Urda (Acompañante Social) reemplazada por Karen Santos 3. Cindy Lorena palacios (Acompañante Social) reemplazada por Martha Santos 4. Cindy Pao la Rico (Acompañante Social) 5. Jorge Ríos (Acompañante artístico) 6. Harold Fonseca (Acompañante artístico) 7. Édison Manrique (Educador Físico) reemplazado por Sandra Yolima Rodriguez 8. 9. Paula Estrada (Auxiliar de enfermería) reemplazada por Flor Alba Morales 10. Emilia García (Auxiliar de enfermería) 11. Camilo Hinojosa (Facilitador) 12. Mayra Alejandra Pulido (Facilitador) 13. Sandra Vega (Servicio de alimentos) 14. Emma Quevedo (Servicio de alimentos) 15. María Marina Mosquera (Servicio de alimentos) 16. Yasnedis Castro (Servicios generales) 17. Idelfonso Barleta (Servicios generales) 18. Luz Aleida Romero (Servicios generales) **Centro Noche**: En visita de supervisión se evidenció que el servicio no contaba con nutricionista. Al 31 de octubre el servicio presentó el siguiente personal 1. Pilar Garzón (Coordinadora) 2. Natalia Ríos (Acompañante Social) 3. Hobana Quiñones (Acompañante Social) 4. Diego La Torre (Acompañante Social) 5. Beatriz Garzón (Auxiliar de enfermería) 6. Ruth Mery Páez (Auxiliar de enfermería) 7. Sarita Riaño (Facilitador) 8. José Augusto Moreno (Facilitador) 9. Ricardo Medina (Servicio de alimentos) 10. Yuris Tordecilla (Servicio de alimentos) 11. Luz Marina Pereira (Servicio de alimentos) 12. Sandra Hinojosa (Servicios generales) 13. Ester Vergara (Servicios generales)

						14. Luz Marina Cabrales (Servicios generales) reemplazada por Catherine Caballero Algunos miembros del personal no contaba con certificado de primer respondiente con mínimo 36 horas de capacitación, algunos no cuentan con esquema de vacunación completo.
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día y Centro Noche**: Se evidenció en visita del 14 de noviembre publicado en cartelera, pero no actualizado.
3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció en presentación de informe el día 26 de noviembre RAD E2019058965 y 13 de diciembre RAD E2019062565 los soportes de pago al personal (comprobantes de egreso) de fecha 8 de noviembre 2019
4.Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.		X				**Centro Día:** El asociado envió por correo electrónico el día 15 de octubre el cronograma a la supervisión. **Centro Noche:** El asociado envió por correo electrónico el día 2 de octubre el cronograma a la supervisión.
5.Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.		X				**Centro Día y Centro Noche** No se presentó en visita del 14 de noviembre las actas de entrega de cargos entre el personal que ingresa y retirados en este período.
6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día:** Se presentó evidencia en visita del 14 de noviembre de reunión el 8 de octubre donde se socializó el anexo técnico y 9 de octubre la política pública. **Centro Noche:** Se presentó evidencia de reunión 6 de octubre donde se realizó actividad de socialización de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV
7.Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			**Centro Día:** Se presentó soporte en visita de supervisión del 14 de noviembre, acta de fecha 8 de octubre respecto a la socialización de anexo técnico. **Centro Noche:** Se presentó evidencia de reunión de fecha 11 de octubre.

8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.			X			**Centro día** Se presentó evidencia en visita de supervisión del 14 de noviembre, acta de reunión el 8 de octubre donde se socializó el anexo técnico y 9 de octubre la política pública. **Centro noche** Se presentó evidencia de reunión 6 de octubre donde se realizó actividad de socialización de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV	
9.Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			**Centro Día:** Se presentó evidencia de elaboración de Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál incorpora acciones interdisciplinarias que se desarrollaron en el mes. Se realizó corrección y se envió por correo electrónico a la supervisión el día 19 de septiembre y su implementación se debe realizar en el mes de octubre. **Centro Noche:** Se evidenció soportes que dan cuenta de actualización de PAIIN, se avanzó en el seguimiento e implementación del mismo y dejar constancia en cada una de las historias sociales.	
10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			X			**Centro Día y Centro Noche**: Los coordinadores de la unidad operativa de los servicios Centro Día y Centro Noche asisten al comité técnico de seguimiento convocado por la subdirección el día 22 de octubre.	
11.Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X			**Centro Día y Centro Noche** El día 24 de octubre la supervisión verificó actividad de integración entre los dos servicios sociales donde se realizó la celebración del Halloween por medio de una viejoteca.	

12.Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.			X			**Centro Día:** Se participó en el comité de seguimiento al convenio el día 22 de octubre. **Centro Noche** Se participó en el comité de seguimiento al convenio el día 22 de octubre.
13.Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.			X			**Centro Día y Centro Noche** Respecto al documento de "Caracterización", los servicios efectuaron las correcciones solicitadas por el apoyo a la supervisión el día 29 de julio, se presentó documento definitivo en digital en informe del mes de octubre.
14.Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche**: Se mantiene confidencialidad de la información originada en el desarrollo del servicio y la custodia de los mismos (historias sociales) reposan en la unidad operativa que cuenta con servicio de seguridad y vigilancia por 12 horas. La fundación atiende también lo descrito en la Ley 1266 de 2008 del Habeas Data.
15.Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día:** Se aprobaron 727 cupos de acuerdo a cargue de asistencia diaria. **Centro Noche:** Se aprobaron 1.543 cupos de acuerdo a cargue de asistencia diaria.
16.Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.	X					**Centro Día y Centro Noche** La Supervisión realizó requerimiento # 9 RAD S2019105044 del 3 de octubre. Requerimiento # 10 RAD S2019111436 del 16 de octubre La supervisión en comité del 22 de octubre realizó algunas observaciones y recomendaciones para que fueran tenidas en cuenta por parte del asociado. Requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.

						El informe correspondiente a las actividades de octubre fue presentado por primera vez el día 26 de noviembre RAD E2019058966 y 13 de diciembre RAD E2019062565 el cual fue revisado y devuelto por el apoyo a la supervisión para que se subsanen las inconsistencias presentadas en el informe técnico y financiero.
17.Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día:** El asociado presentó cronograma de actividades de octubre a través de correo electrónico el día 15 de octubre. **Centro Noche:** El asociado presentó cronograma de actividades de octubre a través de correo electrónico el día 2 de octubre
18.Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.		X				**Centro Día:** Se evidenció en visita de supervisión del 14 de noviembre, el cronograma de actividades y PAIIN que dan cuenta de la programación para el período informado, sin embargo, se observó ausencia de algunas fichas metodológicas y registros de seguimientos. **Centro Noche:** Se evidenció cronograma de actividades y PAIIN que da cuenta de la programación para el período informado y se presentaron fichas metodológicas que reposan en el servicio social.
19.Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			**Centro Día:** Se evidenció cronograma de actividades y PAIIN que dan cuenta de la programación para el período informado, sin embargo, se observó ausencia de algunas fichas metodológicas y registros de seguimientos al día y se realizan las actuaciones en el SIRBE. **Centro Noche**: Se evidenció soporte de 158 historias sociales de las cuales 43 fueron cerradas con su respectivo seguimiento y documento de cierre y distribuidas en 16 cajas, para el mes de octubre se realizó la apertura de 6 historias sociales: José Huertas, George Polo, Gustavo Cabrales, Iván Rodríguez, Rafael Forero, Pedro Garzón, Dionangel Gómez, Blanca Jiménez.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	X					Los plazos de los 2 meses se cumplieron para dar cumplimiento a los requisitos el 31 de mayo. De acuerdo a visita de plantas físicas quedaron observaciones que deben ser atendidas por el operador. En general, el área de preparación de alimentos y en la bodega de almacenamiento se evidenció falta de mantenimiento en paredes, pisos y techos, medias cañas ya que estas no garantizan una adecuada limpieza y desinfección. En el área de dormitorios se evidenció cables sin canalizar, pisos deteriorados, ventanas con oxido, en zonas comunes cables sin canalizar y aislamiento. Falta completar e implementar Plan de Saneamiento con respectivas listas de chequeo de áreas, actividades, elementos, etc., puerta de área de almacenamiento de residuos requiere mantenimiento, rotulado de productos de aseo, fichas de productos químicos, ventilación en baños Nota: Los días 10 y 25 de octubre se realizaron las audiencias para procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, los soportes de este se encuentran en la oficina asesora jurídica de la SDIS; lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio.
2.Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X					

3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.	X					No cuenta con plan de mantenimiento. En general, el área de preparación de alimentos y en la bodega de almacenamiento se evidenció falta de mantenimiento en paredes, pisos y techos, medias cañas ya que estas no garantizan una adecuada limpieza y desinfección. En el área de dormitorios se evidenció cables sin canalizar, pisos deteriorados, ventanas con oxido, en zonas comunes cables sin canalizar y aislamiento. Faltó completar e implementar Plan de Saneamiento con respectivas listas de chequeo de áreas, actividades, elementos, etc., puerta de área de almacenamiento de residuos requiere mantenimiento, rotulado de productos de aseo, fichas de productos químicos, ventilación en baños. Nota: Los días 10 y 25 de octubre se realizaron las audiencias para procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, los soportes de este se encuentran en la oficina asesora jurídica de la SDIS; lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio.
4.Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.	X					Los plazos de los 2 meses se cumplieron para dar cumplimiento a los requisitos el 31 de mayo. De acuerdo a visita de plantas físicas quedaron observaciones que deben ser atendidas por el operador. En general, el área de preparación de alimentos y en la bodega de almacenamiento se evidenció falta de mantenimiento en paredes, pisos y techos, medias cañas ya que estas no garantizan una adecuada limpieza y desinfección. En el área de dormitorios se evidenció cables sin canalizar, pisos deteriorados, ventanas con oxido, en zonas comunes cables sin canalizar y aislamiento. Falta completar e implementar Plan de Saneamiento con respectivas listas de chequeo de áreas, actividades, elementos, etc., puerta de área de almacenamiento de residuos requiere mantenimiento, rotulado de productos de aseo, fichas de productos químicos, ventilación en baños.

						Nota: Los días 10 y 25 de octubre se realizaron las audiencias para procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, los soportes de este se encuentran en la oficina asesora jurídica de la SDIS; lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio.
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día** En visita de supervisión del 18 de noviembre, se evidenció acta de implementación de acta de fecha 20 de octubre. **Centro Noche** Se evidenció acta de actividad correspondiente a la implementación del día 2 de octubre se desarrolló el simulacro de evacuación permitiendo con esto adelantaran acciones de mejora.
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	X					El asociado inicio la gestión el día 20 de septiembre según recibo de caja por revisión técnica, el dia 22 de octubre el cuerpo oficial realizó la visita a la unidad operativa emitiendo concepto favorable con requerimientos. Nota: Los días 10 y 25 de octubre se realizaron las audiencias para procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, los soportes de este se encuentran en la oficina asesora jurídica de la SDIS; lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio.
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.		X				A partir del día 1 de agosto el asociado cambia de empresa de Vigilancia y seguridad, ahora la nueva empresa es SEGURIDAD GRAN METROPOLIS. **Centro Día** Se evidenció acta de implementación de dichos protocolos el día 28 de octubre de 2019. **Centro Noche**

						No se presentó evidencia que dé cumplimiento a esta obligación
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			**Centro Día y Centro Noche** A partir del día 1 de agosto el asociado cambió de empresa de Vigilancia y seguridad, ahora la nueva empresa es SEGURIDAD GRAN METROPOLIS Ltda., el cual prestara los servicios por 24 horas y con detector de metales. A partir del mes de octubre se evidenció sistema de cámaras de seguridad.
9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día y Centro Noche** El predio cuenta con servicios de agua, acueducto; no cuenta con el servicio de gas natural por lo que se utiliza gas propano. Los servicios de teléfono e internet se prestan a través de la empresa de ETB, se pagan mes vencidos.
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.		X				**Centro Día y Centro Noche** No cuenta con Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche** En visita del 15 de noviembre, se evidenció falta completar la cantidad de elementos de menaje, elementos industriales y de oficina, vestuario de cocina y elementos metálicos según anexo técnico.
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	X					**Centro Día** No cuenta con sudaderas, camisetas ni toallas, ni stock de cepillos de dientes. Nota: Los días 10 y 25 de octubre se realizaron las audiencias para procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, los

						soportes de este se encuentran en la oficina asesora jurídica de la SDIS; lo anterior, teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos a las obligaciones evidenciadas en las visitas de supervisión durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Se evidenció que el servicio entregó kit de aseo los días 7 y 22 de octubre. **Centro Noche** Se verificó entrega de elementos de aseo durante el periodo, presentación de planillas de registro así: Jabones 1543 Shampoo 1543 Desodorante 1543 Papel higiénico 200 (Se realiza entrega 1 vez por semana a los participantes) También se suministró pijamas de dos piezas, pantuflas, toallas y camiseta blanca por demanda.
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			En visita de verificación el día 15 de octubre se efectuó la revisión en la cual se evidenció que el botiquín contaba con todos elementos descritos en el anexo técnico
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.		X				Falta completar la cantidad según anexo técnico de los elementos de menaje e elementos industriales.
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			Cumplen con suministro de dotación para el personal de cocina y servicios generales.
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.		X				Falta completar la cantidad de elementos metálicos, lockers, estantería.
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).			X			Cumplen con los elementos e insumos requeridos para la realización de las actividades programadas.
8.Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				Falta completar la cantidad de elementos de menaje, elementos industriales, mobiliario y elementos metálicos.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en visita del 14 de noviembre que el servicio de alimentación contaba con los ciclos de menús establecidos por la SDIS para los servicios Centro Día y Centro Noche. En el servicio de alimentación se encuentra visible la minuta patrón.
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se tiene actualizado el formato de recepción de materias primas. La cantidad de alimentos en existencia no coinciden con la información suministrada en el plan de compras, remisiones o facturas. No llevan correctamente el diligenciamiento de recepción de materias primas. Se evidenció toma de temperatura del alimento terminado. No se evidencia última calibración de los termómetros. No se evidenció ficha técnica de todos los proveedores de materias primas.
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se realizó acompañamiento y se evidenció que dan cumplimiento a lo establecido en los ciclos de menús, a las porciones de los alimentos, cumpliendo con el porcentaje de adecuación ideal para este grupo de edad. Se contó con minuta patrón publicada en el servicio de alimentación y análisis nutricional.
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.		X				**Centro Día y Centro Noche** Al realizar la verificación de los alimentos que deben corresponder a las minutas establecidas. Se evidenció que cumplió en el fruver, carnes rojas, carnes blancas. Se observó deficiencia en la porción a servir del producto de pastelería y las carnes para el servicio de Centro Día. Para el servicio de Centro noche hubo un exceso en la porción a ofrecer a los participantes, más de un 30% de lo recomendado.

5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.				X		**Centro Día y Centro Noche** Fue visible los ciclos de menús para los participantes de Centro Día y Centro Noche.
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** Para el mes de octubre hubo solicitud de aprobación de cambios de menú por motivo de Halloween. Se evidenció que en la unidad operativa no contaba con proceso de gestión documental adecuada acorde a lo descrito en el anexo técnico.
7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se verificó en los tiempos de comida y se observó que el personal manipulador de alimentos ofreció los alimentos inmediatamente termina su preparación, excepto en las legumbres y carne cocinada, ya que al momento de realizar la toma de temperatura de los alimentos se evidenció por debajo de los 60 grados centígrados.
8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció gramera calibrada y en adecuadas condiciones y en funcionamiento. Se presentaron formatos de pruebas organolépticas realizadas en los servicios.
9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	X					**Centro Día** Se evidenció que no se envió el informe a referente técnico ni presentaron seguimientos nutricionales del mes de octubre, así como no se encuentran PAIIN correspondientes a participantes ingresados en las últimas fechas. Se evidenció en visita de supervisión que el servicio no cuenta con nutricionista los días 2,3,11,16,21,23,24 y 25 de octubre, por tanto, se requiere al asociado requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.

						Centro Noche Para el servicio social Centro Noche varios documentos fueron solicitados del componente de nutrición y no reposan en la unidad operativa, tales como capacitación, formatos respecto al protocolo de buenas prácticas de manufactura, seguimiento valoraciones nutricionales, informes mensuales del componente de nutrición. Al momento de realizar la supervisión (4 de octubre) refiere el personal manipulador que muchos procesos se llevan en el servicio de centro día, por lo que no tienen evidencia. Se informa que son servicios independientes y cada uno debe tener la documentación al día. Proceso de recepción de materias primas, el servicio social de centro noche deberá tener copia de la documentación. Se evidenció en visitas de supervisión que el servicio no cuenta con nutricionista los días 9,18, 22 y 24 de octubre por tanto se requiere al asociado requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció listas de verificación de servido de alimentos mal diligenciados, los los días no coinciden con las fechas, hay más días registrados en octubre, esto evidenció que no ha sido una realización diaria del formato y en tiempo real como corresponde. No se cuentó en los servicios sociales concepto sanitario de proveedores de materias primas. Se le informó nuevamente al servicio social Centro Noche que la documentación relacionada en dicha obligación debe permanecer en custodia del servicio y no por fuera de ella.
11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio	X					**Centro Día** No se presentaron evidencias para esta obligación. Se evidenció en visita de supervisión que el servicio no contaba con nutricionista los días 2,3,11,16,21,23,24 y 25 de octubre, por tanto, se requiere al asociado requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre. **Centro Noche** No se contaba con verificación y seguimiento del programa de residuos sólidos y líquidos del servicio de alimentación y de las demás áreas. No se contaba con verificación diaria, ni semana, ni quincenal del programa de plagas. No se evidenció implementación del programa de limpieza y desinfección de las áreas comunes. se evidenció presencia de plagas en bodega.

						Se evidenció en visitas de supervisión que el servicio no cuenta con nutricionista los días 9,18, 22 y 24 de octubre por tanto se requiere al asociado requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.
12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			**Centro Día y Centro Noche** No se evidenció soportes de las fichas técnicas de los proveedores de materias primas. Se presentaron soportes de facturas de alimentos comprados por parte del operador. No se tiene de manera ordenada el plan de compras. No se observó que los alimentos provengan de donación.
13.Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció concepto sanitario favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria SDS en una segunda visita del 16 de agosto con 64.5% de cumplimiento.
14.Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.		X				**Centro Día y Centro Noche** Al momento de realizar la visita de supervisión se evidenció que el servicio cuenta con plan de saneamiento básico, pero presentan dificultades para su implementación. Los formatos de verificación de acuerdo a los programas incluidos dentro del plan de saneamiento básico no se evidencio implementados. El único implementado y actualizado es el de limpieza y desinfección.
15.Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.		X				**Centro Día** No se presentaron evidencias que den cumplimiento a esta obligación. **Centro Noche** Se realizó socialización a personal de servicio de alimentos el 01 de octubre respecto a BPM

16.El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció concepto sanitario favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria SDS en una segunda visita del 16 de agosto con 64.5% de cumplimiento.
17.El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.			X			**Centro Día y Centro Noche** Dentro del servicio de alimentación se observó utensilios de medición; El personal manipulador de alimentos realizó socialización de estandarización el día 1 de octubre.
18.El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció en la verificación de los gramajes que estos cumplen en la mayoría de los grupos de alimentos, tales como: arroz, papa, jugos, bebida láctea, tubérculo, sopas. No se evidencia deficiencias en el servido ni excesos. En el mes de octubre se realizó diligenciamiento de formato SA13 Evaluación de Características Organolépticas y diligenciamiento de formato SA12 Inspección plan de muestreo de porciones.
19.Las demás descritas en el anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche** Al momento de la visita 4 de octubre, los servicios sociales no habían elaborado informe mensual y trimestral correspondiente al componente de nutrición. El personal manipulador del servicio de alimentación de centro noche no contaba con documentación al día de exámenes médicos. Centro Día no avanzó con valoraciones nutricionales por ausencia de nutricionista. Centro noche no estaban llevando los formatos establecidos en el plan de saneamiento básico. Se evidenció recepción de materias primas, sin facturas. No se evidenció seguimiento a los casos de malnutrición.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				La autoridad sanitaria secretaria Distrital de Salud, efectuó segunda visita el 16 de agosto el cual emitió concepto sanitario favorable con requerimiento (64.5% cumplimiento). Para el mes de octubre no se evidenció visita por parte de esta entidad. No se evidenciaron avances en acciones correctivas y de mejoramiento con aspectos relacionados a instalaciones físicas, plan de saneamiento básico.
2.Presentar al supervisor del convenio e implementar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció el documento en digital, este plan de saneamiento se encuentra en actualización e implementación.
3.Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche** Se evidenció soporte formatos de control de temperatura.
4.Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.		X				**Centro Día** se presentó evidencia de acta del 3 de octubre respecto al día de la movilidad sostenible. **Centro Noche:** No se presentó soporte que dé cumplimiento a esta obligación
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético.			X			**Centro Día y Centro Noche:** La fundación radicó diagnóstico ambiental en la Subdirección para la Vejez el día 15 de mayo mediante rad E2019024972 sin aún obtener retroalimentación al respecto.
6.Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.		X				**Centro Día y Centro Noche:** Se presentó evidencia de formatos de medición y recolección de residuos entregados.

7.Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día** Se presentó evidencia de acta del 1 de octubre de socialización de gestión integral de residuos. **Centro Noche** Presentó soporte del 8 de octubre de apagón distrital
8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	No se realizaron acciones completarías en este período.

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No. OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se envió por correo electrónico y digital las guías y procedimientos así: 1) plataforma estrategia 2) procedimiento al archivo y conservación de la documentación 3) procedimiento de custodia y manejo de historias sociales 4) selección talento humano 5) procedimiento inmovilización persona mayor 6) procedimiento adquisición materia prima 7) procedimiento ingreso y egreso del servicio 8) procedimiento servicio de lavandería
2. Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día** Se presentó evidencia en digital del manual de procedimientos de la unidad operativa renacimiento. Se presentó soporte de socialización de protocolos de fecha 22 de octubre. **Centro Noche:** Presento evidencia de acta de fecha 30 de octubre.
3. En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.					X	**Centro Día y Centro Noche:** No se requiere para este período la implementación de plan de mejora.

4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció el avance en la construcción de las historias sociales de los usuarios, se presentó soporte digital el registro de FUID de historias sociales activos e inactivos del mes de octubre de 2019.
5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				**Centro Día** No se presentó evidencia que de cumplimento a esta obligación **Centro Noche:** Contó con plan de mantenimiento preventivo – correctivo, pero no lo han implementado
6. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**Centro Día** se evidenció cupos realmente atendidos en el mes de octubre de 727 **Centro Noche** se evidenció cupos realmente atendidos en el mes de octubre de 1.543 asistencias diarias.
7. Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidenció el avance en la construcción de las historias sociales de los usuarios, se presentó soporte digital el registro de FUID de historias sociales activos e inactivos del mes de octubre de 2019.
8. Las demás descritas en el anexo técnico.					X	No se realizaron acciones completarías en este período.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**14**	**32**	**50**	**1**	**12**	

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- Se recomienda al asociado adquirir los elementos requeridos para completar la dotación de la unidad operativa.
- Realizar procesos de inducción y reinducción al personal con el propósito de apropiar los anexos técnicos y modelos de atención con el propósito de mantener actualizados y organizadas las historias sociales.
- Avanzar en las adecuaciones y mantenimiento a las instalaciones de la unidad operativa de acuerdo a las observaciones / requerimientos de la autoridad sanitaria y de la oficina de plantas físicas.
- Se sugiere al asociado adelantar las gestiones ante las autoridades sanitarias y cuerpo de bomberos para la visita de verificación de la unidad operativa.

- Realizar los pagos de honorarios al personal en los tiempos oportunos a través de dispersión electrónica.
- Radicar oportunamente en los tiempos establecidos por la SDIS los informes de ejecución mensuales de las actividades.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No hay pronunciamiento al respecto por parte del asociado.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El asociado presenta constancia de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*
PENSIÓN	OCTUBRE 2019	11 DE NOVIEMBRE DE 2019
SALUD	OCTUBRE 2019	11 DE NOVIEMBRE DE 2019
RIESGOS PROFESIONALES	OCTUBRE 2019	11 DE NOVIEMBRE DE 2019
PARAFISCALES	OCTUBRE 2019	11 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se espera que, durante la ejecución hasta la finalización del convenio, se garantice la prestación del servicio a las personas mayores que asisten a la unidad operativa, donde el asociado cumpla a satisfacción con cada una de las obligaciones del convenio y aporte a los procesos de atención enmarcados desde la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 - 2025, y los objetivos dispuestos por el Proyecto 1099.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se giran mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Ver informe financiero

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

- Informe de gestión Centro Día
- Informe de gestión Centro Noche
- Informe Financiero Centro Día
- Informe Financiero Centro Noche
- Carpeta de evidencias Centro Día
- Carpeta de evidencias Centro Noche

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

5. INFORME FINANCIERO

Balance Financiero

Balance Financiero Unidad Operativa Renacimiento

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.253.575.050	100,00%
2. Valor Adiciones:	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$1.253.575.050	100,00%
5. Valor Pagado:	$709.386.597	56,59%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$709.386.597	56,59%
8. Saldo:	$544.188.453	43,41%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO ABRIL	$116.055.162	9,26%
DESEMBOLSO MAYO	$120.798.512	9,64%
DESEMBOLSO JUNIO	$118.968.025	9,49%
DESEMBOLSO JULIO	$115.368.437	9,20%
DESEMBOLSO AGOSTO	$118.623.102	9,48%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$119.335.359	9,52%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE		0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE		0,00%
Totales	$709.386.597	56,59%

Página 1

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

Liquidación Mensual Centro Día

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día Renacimiento

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	619	$71.104.500	$6.686.790	$2.561.078	$0	$61.856.632	Se les descuenta 881 cupos no utilizados y 3 dias que no tenian auxiliar de enfermeria 173,001. Y la ausencia de 1 dia por el acompañante artistico por un valor de 87,536 y 2,732,783 del rubro vigilancia no ejecutado.
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	655	$71.484.000	$6.793.050	$2.578.286	$0	$62.112.664	Se descuenta 895 cupos no utilizados ,3 dias de acompañante social 265402, nutricionista 13 dias por un valor de 1134198, 3 dias de auxiliar de enfermeria por un valor de 173,001, operador de cocina por 10 dias 461503, vigilancia 544175
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	635	$71.104.500	$6.565.350	$2.767.373	$0	$61.771.777	Se descuenta 865 cupos no utilizados ,16,5 dias de nutricionista por un valor de 1,439,576 , 4 dias de servicios generales por un valor de 184,600 ,7 dias de operador de cocina por un valor de 323050vigilancia por un valor 820155
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	594	$71.484.000	$7.256.040	$7.517.056	$0	$56.710.904	Se descuenta 956 cupos no utilizados,17 diasde coordinador 1888921,18 dias de acompañante social 1592417, 20dias de nutricionista 1744920, 18dias de auxiliar de enfermeria 1038006, 10 dias de facilitador 432700, y serviciode vigilancia 820092
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	616	$71.484.000	$7.089.060	$4.038.396	$256.265	$60.612.809	Se descuenta 934 cupos no utilizados,7 diasde coordinador 777791,25 dias nutricionista 2399275, 10 dias servicios generales 461500, 8 dias operario de cocina 369200 y 30630 de vigilancia

SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	572	$71.104.500	$7.043.520	$4.299.677	$233.183	$59.994.486	Se descuenta cupos no utilizados 928, 4 dias de acompañante social 353872, 30 dias de nutricionista 2617391, 12 dias de auxiliar de enfermeria 692004, 14 dias de facilitadores 605780, servicio de vigilancia 30630
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	727	$71.484.000	$6.246.570	$4.062.207	$139.332	$61.314.555	Se descuenta cupos no utilizados 799, 10 dias de acompañante social 884680, 30 dia de nutricionista 2617391, 6 dias de educador fisico 529506, y servicio de vigilancia 30630
TOTALES			**4418**	**$499.249.500**	**$47.680.380**	**$27.824.073**	**$628.780**	**$424.373.827**	

Liquidación Mensual Centro Noche

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche Renacimiento

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1413	$62.193.000	$745.677	$6.883.791	$0	$54.198.530	No hubo personal facilitador 1, 492,071 y operario de cocina 1,591,392. No se ejecuto el valor de 3,607,273 en el rubro de vigilancia.

MAYO	1/05/2019	30/05/2019	1523	$62.621.550	$231.417	$3.704.285	$0	$58.685.848	se descuenta 27 cupos no utilizados , 8 dias que no hubo acompañante social medio tiempo por un valor de 353869, nutrcionista por 12 dias por un valor de 519120, facilitador por 4 dias por un valor de 173080
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1393	$62.193.000	$917.097	$4.059.655	$0	$57.216.248	Se descuenta 2 dias de operario de cocina por un valor de 92502, elementos de aseo personal por un valor de 1185082, servicio de vigilancia por un valor de 2382240
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1505	$62.621.550	$385.695	$3.560.322	$0	$58.675.533	Se descuenta servicio de vigilancia 2382288, y elementos de aseo personal 1178034
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1540	$62.621.550	$85.710	$4.325.547	$0	$58.210.293	Se descuenta 15 dias acompañante social 1327020,2 dias medio tiempo A.social 88468, 18 dias de auxiliar enfermeria 1038006,6 dias de facilitador 259620,5 dias de nutricionista 216305, servbicio de vigilancia 30630

SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1498	$62.193.000	$17.142	$2.834.985	$0	$59.340.873	Se descuenta cupos no utilizados 2, nutricionista 2 dias 86522, 29 dias de acompañante social 1282902, 2 dias de servicios generales 92300, elementos de aseo personal 1342631, servicio de vigilancia 30630
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1543	$62.621.550	$59.997	$1.618.247	$0	$60.943.306	Se descuenta cupos 7 cupos no utilizados, 4 dis de nutricionista 173044, servicio de vigilancia 30630, aseo personal 1069631
TOTALES			**10415**	**$437.065.200**	**$2.442.735**	**$26.986.832**	**$0**	**$407.270.631**	N/A

Ejecución de rubros Centro Día

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Día Renacimiento

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo		18. Total ejecutado	
					1/10/2019	31/10/2019		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$34.483.428	$30.000.583	$4.482.845	$3.333.398	$498.094	$20.667.067	$3.088.183
Acompañante social-Psicologo y/o Trabajador social	3	$82.366.335	$71.658.712	$10.707.623	$7.077.403	$1.057.543	$52.638.183	$7.865.478
Acompañante artístico	2	$54.332.910	$47.269.632	$7.063.278	$5.252.182	$784.809	$36.677.737	$5.480.583
Educador Fisico y/o Terapeuta ocupacional	1	$27.388.260	$23.827.787	$3.560.473	$2.118.026	$316.487	$18.003.215	$2.690.135
Nutricionista	1	$27.076.455	$23.556.516	$3.519.939	$0	$0	$6.368.981	$951.687

Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$35.793.216	$31.140.098	$4.653.118	$3.460.010	$517.013	$22.144.065	$3.308.882
Facilitadores	2	$26.857.278	$23.365.832	$3.491.446	$2.596.206	$387.939	$17.134.948	$2.560.396
Servicios generales	3	$42.967.584	$37.381.799	$5.585.785	$4.153.533	$620.643	$28.428.626	$4.247.956
Operarios de cocina	3	$42.967.584	$37.381.799	$5.585.785	$4.153.533	$620.643	$27.920.971	$4.172.099
Espacio físico funcional	1	$93.027.762	$80.934.153	$12.093.609	$8.992.684	$1.343.734	$62.948.787	$9.406.138
Elementos de aseo institucional	1	$32.850.000	$28.579.500	$4.270.500	$3.175.500	$474.500	$22.228.500	$3.321.500
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles	1	$65.612.925	$57.083.245	$8.529.680	$6.342.583	$947.742	$44.398.081	$6.634.324
Vigilancia	1	$35.416.863	$30.812.671	$4.604.192	$3.393.000	$507.000	$20.174.586	$3.014.603
Bienes consumibles	1	$16.646.472	$14.482.431	$2.164.041	$1.609.159	$240.449	$11.264.113	$1.683.143
6. Subtotal Costos Fijos		**$617.787.072**	**$537.474.758**	**$80.312.314**	**$55.657.217**	**$8.316.596**	$390.997.859	$58.425.107
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$119.960.463	$104.365.603	$15.594.860	$11.764.850	$1.757.966	$80.720.828	$12.118.441
8. Subtotal Costos Variables		**$119.960.463**	**$104.365.603**	**$15.594.860**	**$11.764.850**	**$1.757.966**	**$80.720.828**	**$12.118.441**
9. Costos por realización								
Elementos de aseo personal		$14.272.080	$12.416.710	$1.855.370	$139.332	$20.820	$628.780	$93.956
Salida Recreativa (Incluye Transporte para la Actividad fuera del Centro)		$12.315.300	$10.714.311	$1.600.989	$0	$0	$0	$0
Vestuario (stock por cupo)		$1.350.200	$1.174.674	$175.526	$0		$0	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$27.937.580**	**$24.305.695**	**$3.631.885**	**$139.332**	**$20.820**	$628.780	$93.956
11. Descuentos novedades					$6.246.570	$0	$48.059.880	$0
12. Total costos:		**$765.685.115**	**$666.146.056**	**$99.539.059**	**$61.314.829**	**$10.095.382**	**$424.287.587**	**$70.637.504**
21. Mayor Valor Soportado:							$0	$0
22. Menor Valor Soportado:							$88.000	$0
23. Ajuste a la Decena:					**$274**		$1.760	$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$61.314.555**	**$10.095.382**	**$424.373.827**	**$70.637.504**

- - 0 $0

Ejecución de rubros Centro Noche

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Noche Renacimiento

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo		18. Total ejecutado	
					1/10/2019	31/10/2019		
4. Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	ASOCIADO	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1	$34.483.428	$30.000.583,00	$4.482.845	$3.333.398	$498.094	$23.333.786	$3.486.658
Acompañante social 2 y 1 MT	2 - 0,5	$68.638.613	$59.715.594,00	$8.923.019	$6.635.065	$991.446	$43.393.322	$6.484.108
Nutricionista MT	0,5	$13.425.727	$11.680.383,00	$1.745.344	$1.124.786	$168.071	$8.089.754	$1.208.813
Tecnico auxiliar de enfermeria	2	$35.793.216	$31.140.098,00	$4.653.118	$3.460.010	$517.013	$23.182.067	$3.463.986
Facilitadores	2	$26.857.278	$23.365.832,00	$3.491.446	$2.596.204	$387.939	$15.144.523	$2.262.976
Operadores de Cocina	3	$42.967.584	$37.381.799,00	$5.585.785	$4.153.533	$620.643	$27.597.918	$4.123.728
Servicios generales	3	$42.967.584	$37.381.799,00	$5.585.785	$4.153.533	$620.643	$28.982.429	$4.330.608
Espacio físico funcional	1	$95.625.000	$83.193.750,00	$12.431.250	$9.243.750	$1.381.250	$64.706.250	$9.648.750
Elementos de aseo institucional	1	$40.036.869	$34.832.077,00	$5.204.792	$3.870.231	$578.310	$27.091.616	$4.048.170
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles	1	$56.983.662	$49.575.786,00	$7.407.876	$5.508.421	$823.097	$38.558.946	$5.761.679
Vigilancia	1	$35.416.863	$30.812.671,00	$4.604.192	$3.393.000	$507.000	$13.547.888	$2.024.397
Bienes consumibles	1	$17.177.130	$14.944.104,00	$2.233.026	$1.660.456	$248.114	$11.623.191	$1.736.798
				$0			$0	$0
				$0			$0	$0
				$0			$0	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$510.372.954**	**$444.024.476,00**	**$66.348.478**	**$49.132.387**	**$7.341.620**	**$325.251.690**	$48.580.671
7. Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$44.908.802,00	$39.070.658,00	$5.838.144,00	$2.989.756	$446.745	$23.153.226	$3.409.676
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$90.551.322,00	$78.779.651,00	$11.771.671,00	$8.880.615	$1.326.988	$61.304.892	$9.140.498

8. Subtotal Costos Variables	**$135.460.124**	**$117.850.309**	**$17.609.815**	**$11.870.371**	**$1.773.733**	**$84.458.118**	**$12.550.174**
9. Costos por realización							
LENCERIA	$19.337.653	$16.823.759,00	$2.513.894,00	$0	$0	$0	$0
Vestuario (stock por cupo)	$10.035.000	$8.730.450,00	$1.304.550,00	$0	$0	$0	$0
total	**$29.372.653**	**$25.554.209**	**$3.818.444**	**$0**	**$0**	$0	$0
11. Descuentos novedades		$0	$0	**$59.997**		$2.442.735	$0
12. Total costos:	**$675.205.731**	**$587.428.994**	**$87.776.737**	**$60.942.761**	**$9.115.353**	**$407.267.073**	**$61.130.845**
21. Mayor Valor Soportado:						$0	$0
22. Menor Valor Soportado:						$0	$0
23. Ajuste a la Decena:				**$545**		$3.558	$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$60.943.306**		**$407.270.631**	**$61.130.845**

Ejecución de aportes en especie del Asociado para Centro Día

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día Renacimiento

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado
ABRIL	2019	Costos fijos	$8.658.364	$71.653.950
		Costos variables	$1.570.645	$14.024.215
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885
MAYO	2019	Costos fijos	$8.538.329	$63.115.621
		Costos variables	$1.757.966	$12.266.249
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885
JUNIO	2019	Costos fijos	$8.510.076	$54.605.545
		Costos variables	$1.757.966	$10.508.283
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885
JULIO	2019	Costos fijos	$7.800.481	$46.805.064
		Costos variables	$1.757.966	$8.750.317
		Costos variables por realización	$0	$3.631.885
AGOSTO	2019	Costos fijos	$8.320.150	$38.484.914
		Costos variables	$1.757.966	$6.992.351
		Costos variables por realización	$38.293	$3.593.592

SEPTIEMBRE	2019	Costos fijos	$8.281.111	$30.203.803
		Costos variables	$1.757.966	$5.234.385
		Costos variables por realización	$34.843	$3.558.749
OCTUBRE	2019	Costos fijos	$8.316.596	$21.887.207
		Costos variables	$1.757.966	$3.476.419
		Costos variables por realización	$20.820	$3.537.929
TOTAL			**$70.637.504**	**$28.901.555**
		Valor inicial aportes del asociado		**$99.539.059**
		Valor adición aportes del asociado		**$0**
		Total aportes del asociado		**$99.539.059**
		Costos fijos		$80.312.314
		Costos variables		**$15.594.860**
		Costos variables por realización		$3.631.885
		Aportes del asociado ejecutados		**$70.637.504**
		% aportes del asociado ejecutados		**70,96%**
		Saldo aportes del asociado		**$28.901.555**

Ejecución de aportes en especie del Asociado para Centro Noche

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche Renacimiento

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado
ABRIL	2019	Costos fijos	$6.343.466	$60.005.012
		Costos variables	$1.816.530	$15.793.285
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444
MAYO	2019	Costos fijos	$6.798.539	$53.206.473
		Costos variables	$1.985.106	$13.808.179
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444
JUNIO	2019	Costos fijos	$7.002.342	$46.204.131
		Costos variables	$1.664.214	$12.143.965
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444
JUNIO	2019	Costos fijos	$7.016.078	$39.188.053
		Costos variables	$1.809.078	$10.334.887
		Costos variables por realización	$0	$3.818.444

AGOSTO	2019	Costos fijos	$6.929.549	$32.258.504
		Costos variables	$1.781.066	$8.553.821
		Costos variables por realización		$3.818.444
SEPTIEMBRE	2019	Costos fijos	$7.149.077	$25.109.427
		Costos variables	$1.720.447	$6.833.374
		Costos variables por realización		$3.818.444
OCTUBRE	2019	Costos fijos	$7.341.620	$17.767.807
		Costos variables	$1.773.733	$5.059.641
		Costos variables por realización		$3.818.444
TOTAL			**$61.130.845**	**$26.645.892**
		Valor inicial aportes del asociado		**$87.776.737**
		Valor adición aportes del asociado		**$0**
		Total aportes del asociado		**$87.776.737**
		Costos fijos		$66.348.478
		Costos variables		$17.609.815
		Costos variables por realización		$3.818.444
		Aportes del asociado ejecutados		**$61.130.845**
		% aportes del asociado ejecutados		**69,64%**
		Saldo aportes del asociado		**$26.645.892**

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

La unidad operativa Renacimiento presenta en el servicio social Centro Día baja cobertura en el séptimo mes de ejecución, atendiendo 727 personas mayores según los registros diarios de asistencia, la cual requiere que el asociado implemente estrategias que cautiven a los participantes y de esta forma cumplir con la meta establecida para el servicio.

Respecto al servicio social Centro Noche, durante el séptimo periodo atendió 1.543 personas según el registro diario siendo favorable la aceptación en la prestación del servicio permitiendo el logro de los objetivos misionales según el modelo de atención.

A nivel cualitativo el asociado cumple parcialmente con el objeto del Convenio, implementando diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones establecido según los modelos de atención de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La Supervisión realizó requerimiento al asociado # 9 RAD S2019105044 del 3 de octubre, requerimiento # 10 RAD S2019111436 del 16 de octubre y requerimiento # 11 RAD S20191116627 del 25 de octubre.

Los días 10 y 25 de octubre se efectuó las audiencias para procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación N° 5955 de 2019, los soportes de este se encuentran en la oficina asesora jurídica de la SDIS.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/12/2019

LINA MARIA LADINO GARCIA
SUPERVISORA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5955 /2019
SUBDIRECTORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

TULIA SÁNCHEZ MUÑOZ
TERAPEUTA OCUPACIONAL
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARCELA MERCHAN SÁNCHEZ
INGENIERA AMBIENTAL
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

SANDRA NEIRA ESPITIA
NUTRICIONISTA
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÒN

Reviso: Miguel Ángel Cardozo Tovar / Subdirector para la Vejez
Marlon Acuña / Coordinador Centro Noche
Andrea Peralta / Coordinador Centro Día
Enrique Silva / Equipo Financiero

ACTAS
OCTUBRE
2019

Bogotá D.C, 7 de noviembre de 2019

PROYECTO "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"

Convenio de Asociación	5955 de 2019
Contratista	FUNDACIÓN NUEVA VIDA POR UN PAÍS LIBRE
Unidad Operativa	RENACIMIENTO
Nombre del Servicio	Servicio social Centro Día
Periodo de Atención	Del 1 al 31 de octubre de 2019.

Personas Proyectadas a Atender	Cobertura
1.550	50
Personas Atendidas	**Cupos Contratados Diarios**
727	50

Fuente: Listados de Asistencias diarias – SIRBE.

MARCO HERNÁN PEÑA LOMBANA
Coordinador Distrital Servicio social Centro Día
Subdirector para la Vejez